

Table with 3 columns: Altura barométrica, Temperatura: centígrados a la sombra, Temperatura máxima en el día, Temperatura mínima en el día.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Anuncio, Precio.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Tarifa, Suscriptores.

COMUNICADOS, a precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.

D. CARLOS M. CONACHY, DENTISTA, HOTEL CONTINENTAL. Horas de consulta, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

23, EL MUELLE, 23.

L. ARGOS Y M. MADRAZO.

En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de azúcares, pastas, conservas, legumbres, vinos de mesa y generosos, bacalao, jabones y otros efectos a precios baratísimos.

SANTANDER.

BAJAMAR.—Mañana, 8 horas 35 minutos. Tarde, 8 — 57

PLEAMAR.—Mañana, 2 horas 16 minutos. Tarde, 2 — 39

AMPLITUD.—Mañana 3m26 Tarde 3m60

UNION VICTORIA. SERVICIO diario de coches entre Santander, Ampuero y Santoña. Desde el 20 del corriente las horas de salida serán:

AVISO A LOS DUEÑOS DE PANTEONES. Se suplica a los señores dueños de panteones en San Fernando asistan el jueves 17 del corriente a las cinco de la tarde al salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, para enterarles del estado en que se halla la reclamación entablada ante mencionada corporación para que se les señale en el Cementerio de Ciriago los terrenos que les corresponden.

D. MARIA SAURA participa a su numerosa clientela que sale para París del 20 al 22 próximo, con objeto de traer un variado y elegante surtido de sombreros para la próxima estación.

LA REINOSANA EN CAJO

Con motivo de la animación que hay en mis vecindades de Santander, en pasar a esta su casa a refrescar, tomándose la fresca pantorrilla, rosquilla de hojaldre y sabrosos tortos sobados, sin olvidar la magnífica leche, para que puedan estar distraídos mis favorecedores, daré dos conciertos a la semana, uno los jueves y otro los domingos, empezando a las tres de la tarde y concluyendo al anochecer.

DULCES SECOS. SURTIDOS DE toda clase de frutas a 1'25 pesetas el 1/2 kilo.

Queso de Gruyere fresco a 1'25 pesetas el 1/2 kilo. Pasas racimales a 9 pesetas la caja de 10 kilos. Enrique L. Barredo; almacén del Cuadro VELASCO, NUMEROS 11 Y 13. TELÉFONO NÚM. 70

ministros y el señor ministro de Hacienda para rogarles que se falle el expediente en el sentido de que no debe aplicarse la ley de admisiones temporales a la hoja de lata.

POR LO QUE VALGA 1890-2

No hay ningún hombre de entendimiento profundo que pueda llamarse leigo en la ciencia del derecho. Por eso el insigne Pereda habla en su hermoso artículo de ayer, como pudiera hacerlo un afamado jurisconsulto.

¡Qué grande resulta aquella delicada labor de la pluma de nuestro novelista! Tal vez entre lo mucho y muy bueno que ha escrito Pereda, no haya obra alguna más digna de alabanza; y tal vez ninguna otra haya conseguido sorprender tan admirablemente el espíritu de aquel escritor, para ofrecérsenos con todos los dulces atractivos de la simpática.

Examinando un hecho concreto, el proceso seguido contra el presidiario Juan Oller; estudiando con viveza de sentimiento los distintos aspectos jurídicos que a la reflexión ofrece aquel proceso; inclinándose humanamente del lado de la clemencia, abre Pereda los horizontes de su espíritu, amplios, luminosos, cristianos y se manifiesta como él debe ser, como es seguramente, hombre de estos tiempos.

Pereda se aparta de la que en derecho se llama escuela absoluta, y sienta gallardamente plaza de adalid en la escuela correccionalista.

Porque no es que él, impetrando misericordia para el desdichado Juan Oller, aspire solamente a arrancar esta víctima de las manos del verdugo; porque no son las razones que tal solicitud le aconsejan sólo las que se derivan de los antecedentes históricos de ese proceso, no; es un motivo más hondo, más sentido, más filosófico; más humano; más divino-humano el que late y palpita en aquella excitación que tan magistralmente dirige Pereda al sentimiento general.

Por eso al final de aquel artículo, y como ofreciendo la razón suprema que le dictara, dice: «Al cabo, en Juan Oller, aunque degradado y mísero, hay un alma inmortal que puede, por decreto de Dios, purificarse y redimirse en medio del cenagal de un residuo; y España es un pueblo de cristianos.»

Sí, efectivamente; tiene razón Pereda: en todo hombre hay un alma inmortal que puede purificarse y redimirse por decretos de Dios, poniendo la sociedad de su parte los medios adecuados para llegar victoriosamente a esa redención.

Y esa esperanza; esa consoladora y racional esperanza que no puede perderse jamás, sin caer en los oscuros abismos de un letal y odioso determinismo, es la que aconseja en todos los casos, lo mismo que en éste de Juan Oller, lo que pide Pereda; que el Estado ponga los medios indicados por la ciencia para alcanzar aquella corrección, en lugar de levantar el lúgubre cadalso, de repugnante aspecto para todo espíritu no contagiado de apasionados estímulos.

Si yo tuviera autoridad para tanto; si, cuando no otra, tuviera la autoridad que se funda en una amistad estrecha, ahí entonces me permitiría rogar, aconsejar a nuestro ilustre paisano, que pues con tanto arraigo y con tanta espontaneidad profesa estos principios, pusiera a su servicio, para gloria de todos, esas dotes excepcionales que le cupieron por privilegio, desarrollando en trabajos más trascendentales, las ideas apuntadas en su artículo de ayer.

Poco ó nada significarán para el ilustre novelista los aplausos de persona tan humilde como yo, pero signifiquenle lo

que le significaren, le envío desde aquí una felicitación entusiasta, como convencido correligionario en el orden de la ciencia penal.

J. COLONGUES KLIMT.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Martínez Peñalver y con asistencia de los señores Colongues, Aparicio, Horga, Mazarrasa, Lavín, Ordóñez, Uzendun, Varona, Quirós, Aguirros, Colomer, Zumelzu, Escalera y otros.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de una comunicación de la junta de Obras del Puerto dando las gracias al Ayuntamiento por haber reformado el alumbrado de los muelles, y a otra de don Angel B. Pérez, manifestando que habiendo fallecido muchos de los individuos que componían la Comisión encargada de gestionar la construcción de una estatua del señor marqués de Comillas, y habiendo además retirado sus ofertas de contribuir a la erección del monumento la mayor parte de las personas que lo habían prometido, cree lo más conveniente desistir de aquella idea, y en su consecuencia pide al Ayuntamiento que se haga cargo de la cantidad que en concepto de subvención entregara a los comisionados, cantidad que asciende a 3.400 ó 3.600 pesetas.

El señor Ordóñez quiere enterarse de lo que haya sobre el asunto, y no siendo posible proporcionarle los datos que pide, por no existir documento alguno a él relativo, según manifestación del señor presidente, el señor Ordóñez pide que conste en acta el sentimiento de la Corporación municipal por haber fracasado el proyecto que se indicaba.

Sobre la mesa, a petición del señor Ordóñez, el expediente sobre deslinde de los terrenos que ocupa la vía del ferrocarril del Sardinero, el señor Lavín combate el dictamen de la Comisión,—en el cual se propone que se deniegue lo solicitado por el señor Gandarillas,—diciendo que, a su juicio, se debiera practicar la operación solicitada, por ser ello necesario y conveniente. El señor Lavín habla largamente, exponiendo con toda claridad sus opiniones: dice que el deslinde se hace preciso para evitar ulteriores reclamaciones: que puede haber una invasión en los terrenos que el Ayuntamiento ha concedido para la explotación, por parte de los dueños del tranvía, así como el Ayuntamiento podría también tomar algún acuerdo que perjudicara al señor Gandarillas; que para evitar esto, lo más oportuno es que la Comisión retire su dictamen y se acceda a lo que el señor Gandarillas solicita. Examina el asunto desde el punto de vista jurídico, deduciendo de todos sus argumentos que el deslinde debe practicarse.

Le contesta el señor Ruiz Huidobro, como presidente de la comisión de Obras. Dice que ésta no ha encontrado documento alguno que justifique la petición del señor Gandarillas, documentos que tampoco el dueño del tranvía presentó a la Comisión, por lo cual se convino en denegar lo solicitado.

El señor Lavín da gracias al señor Ruiz Huidobro por sus explicaciones y dice que esos documentos debieran estar en los archivos del municipio, y luego de manifestar el señor Ruiz Huidobro que la comisión de Obras ha buscado algunas de las piezas del expediente, sin que haya conseguido encontrarlos, el señor Lavín censura que de ese modo se extravíen los documentos, que deben siempre obrar en el archivo de la corporación, y pregunta si no hay un registro en donde consten todos los expedientes y merced al cual se puedan encontrar éstos con facilidad.

Vuelve a hablar el señor Ruiz Huidobro, y el señor Ordóñez, interviniendo en la discusión, dice que, en su sentir, la falta de los documentos de que se habla no implica la denegación de lo solicitado, y que aun cuando hayan desaparecido los planos que se buscan y algunas piezas del expediente, el deslinde se debe llevar a efecto.

Dice el señor Ordóñez que se trata de un importante servicio que debe facilitar el Ayuntamiento, y recuerda las disposiciones vigentes respecto a la cesión de terrenos a los ferrocarriles para construcción de vías. El señor Ruiz Huidobro vuelve a repetir que sin documentos que razonen una petición no se debe acceder a ésta; dice que la cesión de terrenos para ferrocarriles es muy distinta de la que se hace para la explotación de tranvías: aquella es por un número determinado de años y ésta es a perpetuidad; y concluye insistiendo en que la comisión no debe retirar su dictamen.

Interviene el señor Escalera, firmante del dictamen, y contesta a los que combaten lo presupuesto en éste; dice que un tranvía se diferencia mucho de un ferrocarril en lo relativo a la cesión de terrenos comunales para tender las vías; que el señor Gandarillas no está en su derecho al pedir el deslinde, puesto que los terrenos de que se trata no son desu propiedad, y donde no hay propiedad no hay derecho. Rebate los argumentos de los señores concejales que han

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital. 5 Fuera de la capital 5 50 Europa y Antillas. 10 Países de la Union Postal y Filipinas. 15

combatido el dictamen, y dice, entre otras cosas, al señor Ordóñez, que sin los documentos, sin los títulos que apoyaran la solicitud del dueño del tranvía al Sardinero, no podía la Comisión dictaminar en sentido favorable; y estudia el asunto con relación a lo que prescribe el derecho, contestando al señor Lavín.

El señor Uzendun dice que lo que se debe hacer es dejarse de jurisprudencias y mirar por el bien público, y que el bien público reclama que se verifique el deslinde.

Vuelven a hablar el señor Huidobro, el señor Uzendun y el señor Ordóñez. El señor Colongues dice que ha notado cierta disconformidad entre los pareceres emitidos por los dos firmantes del dictamen, los señores Escalera y Ruiz Huidobro.

Aboga porque se acceda a lo que solicita el señor Gandarillas. Habla del caso en que a un Ayuntamiento futuro se le ocurriese levantar un muro al lado de la línea del tranvía, dejando sólo el espacio suficiente para que éste pudiera transitar por ella: entonces se perjudicaría grandemente al señor Gandarillas y el Ayuntamiento no tendría la obligación de volver sobre su acuerdo, dado que a dicho señor sólo se le ha concedido el espacio suficiente para establecer la línea, y que no se le ha trazado el límite de los terrenos de que puede disponer a los lados de la vía. Cree que el deslinde es de todo punto necesario y que la Comisión debe retirar el dictamen que ha retirado.

La discusión continúa durante largo tiempo, interviniendo en ella, además de los señores citados, el señor Diestro, el señor Zúñiga y el señor Mazarrasa.

Este opina que en la solicitud del señor Gandarillas se ha incurrido en un error; que donde se ha escrito «deslinde», sin conocer el alcance jurídico de la palabra, se quiso decir «fijación de límites», y juzga lo más conveniente que la Comisión retire su dictamen y el deslinde se practique.

Se pide la lectura de la solicitud y resulta que no la hay, obrando sólo en el expediente una comunicación de la comisión de Obras y otra de la Alcaldía.

Hablan también los señores Horga y presidente. Por fin, se procede a votación, después de un debate larguísimo, y, en votación nominal, queda aceptado el dictamen, por 12 votos contra 9.

Sobre la mesa, también a petición del señor Ordóñez, el dictamen de la comisión de Obras proponiendo que se acceda a lo solicitado por don Ramón López Dóriga, dueño de una travesía de la calle de Ceñadío a la de la Libertad, el cual pide autorización para cerrar esa travesía; el señor Ordóñez dice que en vez de dictaminar en ese sentido, debiera la Comisión haber gestionado la adquisición de la travesía citada; —adquisición que en el dictamen no se juzga conveniente por no ser la calle de que se trata apropiada al tránsito rodado y por ascender su coste a una cantidad considerable, que la situación del ferario municipal no permite satisfacer.

El señor Ordóñez menciona un acuerdo del Ayuntamiento sobre la compra de esa travesía y opina que la Comisión estaba en el deber de trabajar para conseguir la adquisición acordada.

Le contesta el señor Ruiz Huidobro, que defiende el dictamen de la comisión de Obras, añadiendo que si se comprara al señor López Dóriga los terrenos de su propiedad que ha convertido en calle, podría suceder que otros muchos propietarios abrieran calles por su cuenta y vinieran luego pidiendo que el Ayuntamiento las comprara. El señor Uzendun dice que no hay cuidado de que tal suceda y que la calle se podría adquirir, a pesar de su coste, pagando a plazos la cantidad estipulada.

Se habla todavía más del asunto, hasta que se procede a votación nominal, y el dictamen es aprobado por 19 votos contra 3.

El señor Aparicio explica su voto en contra porque desconoce la cantidad que pueda costar la adquisición de la calle.

El señor Ordóñez pide la palabra, y no concediéndosela el presidente, por querer tratar de un asunto que estaba ya votado, dice que se la reservan para después del despacho ordinario.

—Entrándose en éste, se da lectura a varios dictámenes de la Comisión de Hacienda, entre ellos uno sobre instalación de un fielato y un depósito en las inmediaciones de la estación del ferrocarril; y otro sobre la proposición del señor Horga relativa a la Deuda del Ayuntamiento con la Diputación. En este dictamen se propone que se nombre una comisión especial encargada del arreglo de la deuda.

El señor Horga cree también oportuno el nombramiento de esa comisión.

El señor Zumelzu hace constar su voto en contra del dictamen sluido, como también le hace constar el señor Aparicio.

Después de alguna discusión, se acuerda que la comisión de Hacienda sea la encargada de gestionar el arreglo.

El señor Aparicio, como individuo de esa comisión, dice que él no se presta a intervenir en este asunto.

—Se da lectura del acta del remate verificado para el arreglo de la alcantarilla de la calle en proyecto sita en la cuesta de la Atalaya, el cual ha sido adjudicado a don

LA SEÑORA DOÑA CLARA GONZALEZ VALDÉS VIUDA DE ESTANILLO HA FALLECIDO AYER 16 DEL CORRIENTE, A LOS 54 AÑOS DE EDAD, después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Su hija doña Belén Estanillo, hijos políticos don Zenón Quintana y don Eusebio Estanillo, hermanas doña Rufina y doña Filomena González y demás familia ruegan a sus amigos que la encomienden a Dios y asistan a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy jueves 17, a las diez y media de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, y a la conducción del cadáver que tendrá lugar a las doce, después de los funerales. El duelo recibe en la calle de Colosía, número 1, cuarto, segundo izquierda, y despide en los sitios de costumbre. No se reparten esquelas.

CORRESPONDENCIAS CARTA CRONICA

Sr. Director de El ATLANTICO. Madrid 15

La proposición de ley que ayer apoyó en el Congreso el señor Alvear pidiendo que los jueces y magistrados no puedan ejercer en las provincias de su nacimiento ó vecindad, ni en las que tengan bienes, la aceptan todos los grupos de la Cámara, y parece seguro que muy pronto se convertirá en ley.

El ministro de la Gobernación ha llevado a la firma de la Regente el decreto nombrando Gobernador civil de Valencia al señor Jimeno de Lerma.

Anoche celebró junta general ordinaria el Centro del Ejército y la Armada, bajo la presidencia del general Dabán.

Después de discutidos y aprobados los asuntos puestas al despacho, el general indicó a los socios congregados que tenía que salir de Madrid y que estaría dos meses fuera.

Algunos socios manifestaron propósito de

bejar a la estación del Mediodía a despedir a su presidente, a la vez que participarlo a sus compañeros del Casino que no asistieron a la reunión y a los que ignorasen que el general debía salir esta noche.

En el Casino de Madrid se habló anoche también de la ida del general Dabán. Oficialmente no se tomó acuerdo alguno sobre este particular.

Sin embargo, muchos socios parece que bejarán a la estación.

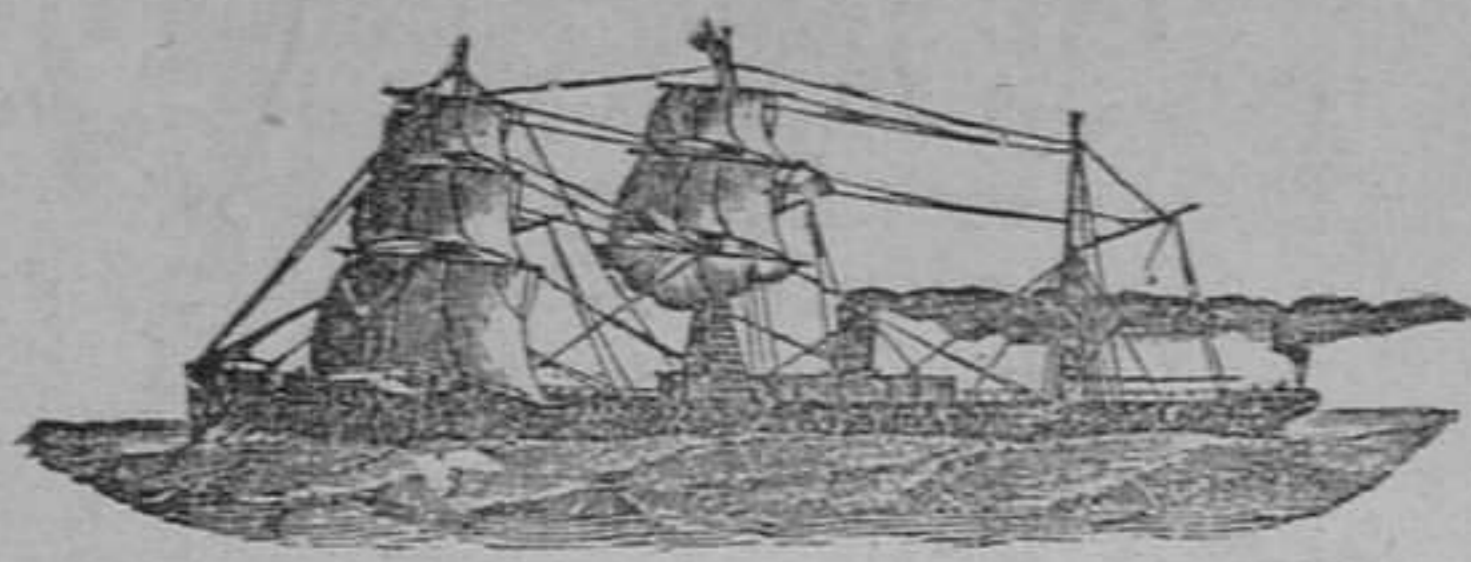
Después estuvo el general Dabán en casa del señor Romero Robledo, el cual le anunció que así él, como muchos de sus amigos, irían a despedirle a la estación.

En la sección séptima del Congreso se han reunido ayer tarde los representantes en Cortes catalanes y vascos, con motivo del expediente de la admisión temporal de la hoja de lata, que se halla a resolución del señor ministro de Hacienda. Explicó los antecedentes de este asunto el diputado señor Gorostidi, llamando la atención sobre los dictámenes de los altos Cuerpos consultivos, informando la denegación de la admisión temporal, y por unanimidad acordaron presentarse al señor presidente del Consejo de

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de abril, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado SAINT GERMAIN

Capitán KERSABIEC. El 5 de mayo el vapor VERSAILLES Capitán Servan.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; a los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se da excelente trato y se habla español

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de abril saldrá para

Pointe a Pitre, Trinidad, Basse Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

n combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor

El 14 de abril para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor

y el 29 de abril para SAINT NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo de antemano.

Para más informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.



EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPAÑIA.

SEVILLA Servicio quincenal de Londres a Sevilla con escalas en

SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO

El destinado a salir de Santander el sábado 12 del corriente es el vapor RIOJA. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeiras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.



LINEA LARRINAGA DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER, PUERTO-RICO Y LA ISLA DE CUBA

PABA

Para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 24 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el magnífico vapor nombrado

NICETO

Admite carga a flete y pasajeros. Dirigirse a su consignatario señor Marqués de Hazas, General Espartero, 7. teléfono núm. 77, y a los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.



GRAN BAZAR ARAGONES

DE JORJE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER AL CONTADO Y A PLAZOS

DE PIANOS, MANOPANES, MUEBLES

y demás artículos que convengan.

Ropas hechas; y se confeccionan toda clase de prendas, como también eclesiásticas, por un cortador de primera.

ATARAZANAS, 14.

LA BANDERA



ESPAÑOLA

Linea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with shipping schedules: Navarero, Santanderino, Gacitano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Caibarien y Nuevitas.

Saldrá de este puerto el 16 de abril, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

GALLEGO,

su capitán don Juan Bautista Arribalzaga.

Admite carga a flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el SANTANDERINO que saldrá el 23 de abril.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios los señores don Elias Yllera e hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

Y

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados a continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Pedro el 16 de abril.

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Cienfuegos y Santiago de Cuba. Hugo el 23 de ídem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Francisca el 30 de ídem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Leonora el 7 de mayo.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.



COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El martes 15 de abril saldrá el vapor su capitán don Francisco Garnica.

El sábado 12 de abril saldrá el vapor su capitán don Ulpiano Torres.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

NORDDEUTSCHER LLOYD.



COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente. Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER,

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander a la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse a los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.



PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 22 de marzo; el 5 y 19 de abril; 3, 17 y 31 de mayo.

De Coruña, el 24 de marzo; el 7 y 21 de abril; 5 y 19 de mayo.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico.

Dirigirse para informes a los señores Doriga e hijos de Botín.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with subscription rates: Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión Postal, Filipinas.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana a 2 columnas, 20 pesetas; idem a una, 15.—Tercera plana, a 2 columnas, 15; idem a una, 10.—Cuarta plana a 2 columnas, 10; a una, 5.—Comunicados a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios. (Pago anticipado.)

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer a las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio e intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores e intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con raras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican a la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRACTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados a las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD.

ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, fieltros, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones.

Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos

Sombrillas, abanicos, libros de misa.

Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

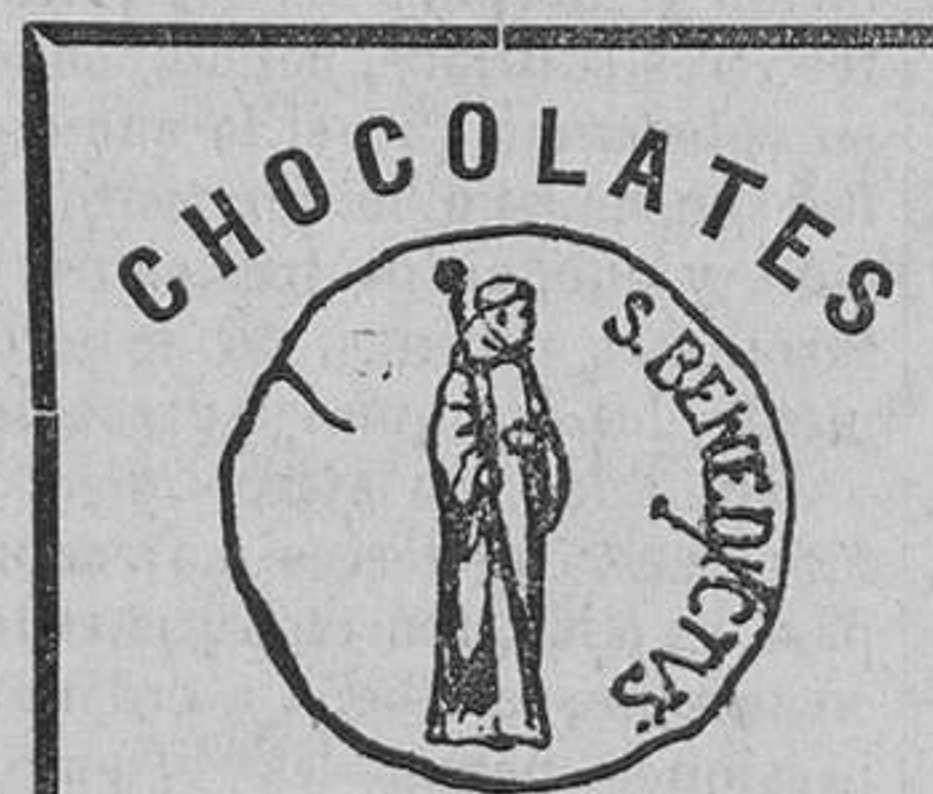
Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados.

Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias.

Camisas y calzoncillos a la medida,

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.



DE LOS RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una a su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad de los encontrarán de su más completo agrado.

Véndense en toda España a los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones exigiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

Unicos depósitos en Santander: Confitería Gaditana, Rupalacio, 5 y Muelle, 16.

MEDICO HOMEOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 L. Dr. Gifré, Compañía 22.

PLANCHADORA

Dorotea Fernández, ofrece sus servicios, calle de Peña Herbosa, número 8, 2.º derecha. 5a4

Ladrillos refractarios

Se venden de calidad extra a precios reducidos en los talleres de San Martín, de 52 D. EDUARDO L. DÓRIGA, Santander.

DENTISTA

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO.

Y ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de densaduras por todos los sistemas y a base de oro, platino cautchone y celulósido.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA: Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

SE OFRECE UNA AMA DE cría, de 22 años de edad, leche de dos meses. Para informes dirigirse a la calle del Arcillero, número, 3, 2.º piso.

PRACTICA PARROQUIAL

POR EL

DOCTOR DON RAMON O'CALLAGHAN

PRESBITERO, CANONIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE TORTOSA

Con licencia de la autoridad eclesiástica

Este libro que acaba de publicarse, y ya ha sido recomendado por varios Prelados y adoptado como obra de texto en algunos Seminarios, contiene toda la administración parroquial o sea el modo práctico de dar cumplimiento a las diversas obligaciones y cargos inherentes al ministerio del Párroco.

También es muy útil para todos los demás sacerdotes. Forma un tomo en 4.º de 500 páginas. Se vende en Santander a 5 pesetas 50 céntimos, en la Librería Católica, Puente, 16.

VILLAR, DENTISTA

MEDICO-CIRUJANO

ATARAZANAS NÚM. 6; PRAL. IZQDA.

Advertisement for Rob Lechaux blood purifier, mentioning 'LA SANGRE ES LA VIDA!!' and listing various ailments treated.

MAPAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER. Precio una peseta, EN TELA PARA BOLSILLO I PESTA 50 CÉNTIMOS. De venta en esta imprenta, plaza de la Libertad, número 1.